CASTRO

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N° 136

Castro, 10 de Agosto del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 10 de Agosto del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, **Sr. Sebastián Vega Bello**, ; Técnico Grado 14° EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **11 de Agosto del 2021,** con motivo de participar en reunión con Servicio Nacional de Pesca sobre trazabilidad pesquera y declaraciones de desembarque con sindicato de algueros Isla de Chelin.- 19.736.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 11 de Agosto del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal –1 C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"